



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 101

16 de marzo de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**7L/PO/C-1283** Del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de ejecución del Palacio de Congresos de Lanzarote, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 4

**7L/PO/C-1324** De la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre incentivo al sector de la agricultura en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 4

**7L/PO/C-1325** De la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el sector ganadero en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 4

**7L/PO/C-1326** De la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre apoyo al sector de la pesca en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 5

**7L/PO/C-1327** De la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expediente de protección a favor de las naves carboneras de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 5

**7L/PO/C-1328** Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Sistema de Gestión Económico-Financiero de la CAC (SEFCAN), dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 6

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### EN TRÁMITE

**7L/PE-3286** De la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones agrícolas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 6

**7L/PE-3287** De la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones ganaderas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 7

**7L/PE-3288** De la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre compromisos de puestos de trabajo a habitantes de municipios donde se ejecutan obras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 7

**7L/PE-3289** De la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre edificaciones en el Puerto de Tazacorte previstas para viviendas de maestros, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

**7L/PE-3290** De la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre la antigüedad de los demandantes en ofertas de empleo público, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

### CONTESTACIONES

**7L/PE-3223** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre centros que imparten el programa Predea, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

**7L/PE-3224** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre programas educativos en materia de cambio climático en educación primaria implantados en el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

**7L/PE-3225** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre incentivos a centros educativos, a docentes y/o a alumnos que premian las buenas prácticas en la lucha contra el cambio climático, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

**7L/PE-3226** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre programas educativos en materia de cambio climático en la Educación Secundaria Obligatoria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

---

**7L/PE-3227** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre programas educativos en materia de cambio climático en bachillerato, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 12

**7L/PE-3228** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre programas educativos en materia de cambio climático en los ciclos formativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 13

**7L/PE-3229** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre programas educativos en materia de cambio climático en la educación de personas adultas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 14

**7L/PE-3230** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre centros de Formación Profesional con sistemas de gestión medioambiental ISO 14000, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 14

**7L/PE-3231** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre incentivos a centros de Formación Profesional para implantar sistemas de gestión medioambiental ISO 14000, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 15

**7L/PE-3232** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en el marco de aplicación de la Estrategia Industrial de Canarias en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

---

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**7L/PO/C-1283 Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre el proyecto de ejecución del Palacio de Congresos de Lanzarote, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 59, de 14/2/11.)

(Registro de entrada núm. 825, de 3/3/11.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre el proyecto de ejecución del Palacio de Congresos de Lanzarote, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, a petición del diputado autor de la iniciativa, se acuerda remitir la pregunta mencionada a la Comisión de Turismo y Transportes, quedando sin efecto la orden de trámite anteriormente dada.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**7L/PO/C-1324 De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre incentivo al sector de la agricultura en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.**

(Registro de entrada núm. 779, de 1/3/11.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre incentivo al sector de la agricultura en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su

tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

### PREGUNTA

*¿Qué acciones está realizando su consejería para incentivar al sector de la agricultura en la isla de Lanzarote?*

Canarias, a 28 de febrero de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

**7L/PO/C-1325 De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el sector ganadero en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.**

(Registro de entrada núm. 780, de 1/3/11.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el sector ganadero en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Cuál es la situación del sector ganadero en la isla de Lanzarote?*

Canarias, a 28 de febrero de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

**7L/PO/C-1326 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre apoyo al sector de la pesca en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.**

*(Registro de entrada núm. 781, de 1/3/11.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre apoyo al sector de la pesca en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno de Canarias para apoyar y reactivar el sector de la pesca en la isla de Lanzarote?*

Canarias, a 28 de febrero de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

**7L/PO/C-1327 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expediente de protección a favor de las naves carboneras de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

*(Registro de entrada núm. 817, de 3/3/11.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expediente de protección a favor de las naves carboneras de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la comisión correspondiente a la Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.



## PREGUNTA

*En 1990 se incoaba el expediente de declaración de sitio histórico, Bien de Interés Cultural, del conjunto de muelles, almacenes y varaderos de la playa de Valleseco, tal y como se publicó en el BOC: <http://www.gobcan.es/boc/1990/123/pda/009.html>*

*Se contestó hace aproximadamente un año una pregunta parlamentaria con el siguiente contenido en la respuesta:*

*“Las naves carboneras: el Cabildo de Tenerife emitió informe el 10 de octubre 2008 en el que su sección técnica emitió un informe en el que valoraban dos posibilidades: o la caducidad del expediente o de proseguir su tramitación, proponiéndose una nueva delimitación del entorno.*

*Si la propuesta que hiciera la Comisión Insular de Patrimonio Histórico fuera la de proseguir, el Gobierno no se opone.*

*En cuanto al plan general, no es de recibo que no recoja la actualidad: y en la actualidad lo que está claro es que las naves carboneras de Valleseco están incoadas como BIC.”*

*¿Cómo se encuentra la situación de este expediente de protección a favor de las naves carboneras de Santa Cruz de Tenerife?*

Canarias, a 3 de marzo de 2011.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

**7L/PO/C-1328 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el Sistema de Gestión Económico-Financiero de la CAC (SEFCAN), dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

*(Registro de entrada núm. 819, de 3/3/11.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

## EN TRÁMITE

**7L/PE-3286 De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones agrícolas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.**

*(Registro de entrada núm. 782, de 1/3/11.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el Sistema de Gestión Económico-Financiero de la CAC (SEFCAN), dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Es cierto que el Sistema de Gestión Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN) no permite realizar consultas de saldo a fechas concretas?*

Canarias, a 3 de marzo de 2011.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones agrícolas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Qué subvenciones se han entregado durante los años 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones agrícolas para la isla de Lanzarote?*

Canarias, a 28 de febrero de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

**7L/PE-3287 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones ganaderas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.**

*(Registro de entrada núm. 783, de 1/3/11.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones ganaderas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Qué subvenciones se han entregado durante los años 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones ganaderas para la isla de Lanzarote?*

Canarias, a 28 de febrero de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

**7L/PE-3288 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre compromisos de puestos de trabajo a habitantes de municipios donde se ejecutan obras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.**

*(Registro de entrada núm. 820, de 3/3/11.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre compromisos de puestos de trabajo a habitantes de municipios donde se ejecutan obras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta

al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Es habitual que la Consejería de Obras Públicas y Transportes establezca compromisos de dar puestos de trabajo a los habitantes de un municipio donde se van a ejecutar obras que tengan alguna relación con dicha consejería?*

Canarias, a 23 de febrero de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carmen María Acosta Acosta.

**7L/PE-3289 De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre edificaciones en el Puerto de Tazacorte previstas para viviendas de maestros, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 821, de 3/3/11.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre edificaciones en el Puerto de Tazacorte previstas para viviendas de maestros, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Carmen María Acosta Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿En qué situación se encuentran las edificaciones propiedad de su consejería ubicadas en el Puerto de Tazacorte, previstas en su momento a ser las viviendas de los maestros destinados en el municipio?*

Canarias, a 23 de febrero de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carmen María Acosta Acosta.

**7L/PE-3290 De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre la antigüedad de los demandantes en ofertas de empleo público, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 822, de 3/3/11.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre la antigüedad de los demandantes en ofertas de empleo público, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Carmen María Acosta Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿En qué situaciones o en qué tipo de ofertas de empleo público se tiene en cuenta por el personal de las oficinas del Servicio Canario de Empleo la antigüedad de los demandantes inscritos en estas oficinas?*

Canarias, a 23 de febrero de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carmen María Acosta Acosta.



## CONTESTACIONES

**7L/PE-3223 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre centros que imparten el programa Predea, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.)

(Registro de entrada núm. 831, de 4/3/11.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre centros que imparten el programa Predea, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

## CENTROS QUE IMPARTEN EL PROGRAMA PEDREA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

CENTROS PROGRAMA PREDEA	
CEIP Tostón	CEIP Mesa y López
CEIP Aguadulce	CEIP Camino de la Madera
CEIP Eduardo Rivero Ramos	CEIP Los Llanetes
CEIP El Trapiche	CPEIPS San Miguel Arcángel
CEIP García Escámez	CEIP Uga
CEIP Hilda Zudán	CEIP Yaiza
CEIP Isabel la Católica	CEIP Ángel Guimerá
CEIP Islas Baleares	CEIP Antonio del Valle Menéndez
CEIP La Goleta	CEIP Clorinda Salazar
CEIP León	CEIP Los Verodes
CEIP Luis Cortí	CEIP Miguel Pintor González
CEIP María Muñoz Martín	CEIP Nicolás Díaz Dorta
CEIP Monseñor Socorro Lantigua	CEIP Onésimo Redondo
CEIP Playa de Mogán	CEIP Palo Blanco

CENTROS PROGRAMA PREDEA	
CEIP Villa de Firgas	CEIP Santa María del Mar
CEO Rey Juan Carlos I	CEIP El Fraile
CEIP José Sánchez y Sánchez	CEIP Tamaimo
CEIP Asturias	CEIP Puertito de Güimar

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2011.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3224 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre programas educativos en materia de cambio climático en educación primaria implantados en el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.)

(Registro de entrada núm. 832, de 4/3/11.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre programas educativos en materia de cambio climático en educación primaria implantados en el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

## PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EDUCACIÓN PRIMARIA IMPLANTADOS EN EL CURSO 2009/2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se

traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, siguiendo las directrices marcadas por la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, desarrolla el eje tercero de la misma, dedicado a educación y sensibilización, realizando las siguientes acciones:

A. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS AMBIENTALES EN LOS CURRÍCULOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Los currículos de las distintas etapas educativas en esta Comunidad Autónoma recogen los contenidos medioambientales, y permiten desarrollar a lo largo de la educación básica la Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico.

La adquisición de esta competencia permite interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, para comprender sucesos, predecir consecuencias y mejorar las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. Esto implica la conservación y mejora del patrimonio natural, el uso responsable de los recursos, el cuidado del medioambiente, el consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva.

En concreto para Educación Primaria, se marcan objetivos tales como analizar y expresar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, adoptando en la vida cotidiana un comportamiento respetuoso con éste y con el patrimonio natural y cultural, contribuyendo a su conservación y mejora, con especial atención a la Comunidad Autónoma de Canarias; identificar problemas relacionados con elementos significativos del entorno y plantear posibles soluciones utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, la formulación y comprobación de hipótesis sencillas y la exploración de soluciones alternativas, reflexionando sobre el propio proceso de aprendizaje y comunicando los resultados, así como conocer y valorar el medio natural y la diversidad de animales y plantas, así como los usos que las personas han hecho y hacen de los seres vivos, prestando una atención especial a los del Archipiélago canario.

En esta etapa quedan recogidos los objetivos y contenidos en las materias de Conocimiento del Medio Natural y Social, en Educación Artística, en Educación Física y en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

B. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La Consejería de Educación, Universidades, cultura y Deportes desarrolla cursos de formación específica (teleformación y presenciales) para profesorado sobre Cambio Climático, donde se les dota de estrategias y recursos para integrar los diferentes aspectos de sostenibilidad en su actividad docente.

En el curso 2009-2010 se han realizado 630 horas de formación en 23 acciones formativas con la participación de 1560 docentes.

Además, durante el mes de mayo se organizó el Congreso Educativo sobre Cambio Climático: Una respuesta interdisciplinar desde la escuela, en el que se contó con la opinión de personas expertas, se realizaron distintos debates y se mostraron más de 40 experiencias de los centros educativos de Canarias, materiales que pueden ayudar a

la comunidad educativa a profundizar en la realidad del cambio climático, sus causas y sus consecuencias.

C. PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias desarrolla Programas Educativos en materia de cambio climático, dirigidos a la Comunidad Educativa, en concreto: la *Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad*, la *Red Canaria de Centros GLOBE*, el *Programa Clima*, *Hogares Verdes Canarias* y los *Huertos Escolares Ecológicos*.

En el curso 2009-2010 desarrollan estos programas 344 centros de educación infantil y primaria y 195 familias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2011.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3225 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incentivos a centros educativos, a docentes y/o a alumnos que premian las buenas prácticas en la lucha contra el cambio climático, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.)

(Registro de entrada núm. 833, de 4/3/11.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incentivos a centros educativos, a docentes y/o a alumnos que premian las buenas prácticas en la lucha contra el cambio climático, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INCENTIVOS A CENTROS EDUCATIVOS, A DOCENTES Y/O A ALUMNOS QUE PREMIAN LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes siguiendo las directrices marcadas por la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, desarrolla el eje tercero de la misma, dedicado a educación y sensibilización, realizando en el apartado de incentivos las siguientes acciones:

A. CONCURSOS PARA CENTROS Y ALUMNADO.

Se desarrolla la Olimpiada Solar y la modalidad de Fotonoticia dentro del Concurso Exprésate en la era digital.

B. ENCUENTROS DE ALUMNADO

Con el fin de intercambiar las experiencias de buenas prácticas medioambientales se organizan anualmente encuentros en los que el alumnado acompañado de su profesorado expone el trabajo realizado en su centro educativo.

C. COMUNIDAD EDUCATIVA VIRTUAL

Se pone a disposición de la comunidad educativa un foro de comunicación, intercambio de materiales y experiencias, para los centros de la *Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad*.

D. DESCUENTOS HORARIOS PARA EL PROFESORADO

El profesorado coordinador (uno por centro participante) de los programas educativos que desarrollan contenidos medioambientales tales como la *Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad*, la *Red Canaria de Centros GLOBE* y el *Programa Clima*, cuentan con un descuento de hasta dos horas complementarias según Resolución conjunta de la Dirección General de Personal, la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa por la que se aprueban instrucciones para el comienzo del curso escolar 2010-2011 en cuanto a la organización y funcionamiento de los centros públicos de educación infantil y primaria, de los institutos de educación secundaria y otros centros docentes de características especiales.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2011.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3226 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre programas educativos en materia de cambio climático en la Educación Secundaria Obligatoria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.)

(Registro de entrada núm. 834, de 4/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre programas educativos en materia de cambio climático en la Educación Secundaria Obligatoria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, siguiendo las directrices marcadas por la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, desarrolla el eje tercero de la misma, dedicado a educación y sensibilización, realizando las siguientes acciones:

A. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS AMBIENTALES EN LOS CURRÍCULOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Los currículos de las distintas etapas educativas en esta Comunidad Autónoma recogen los contenidos

medioambientales, y permiten desarrollar a lo largo de la educación básica la Competencia *en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico*.

La adquisición de esta competencia permite interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, para comprender sucesos, predecir consecuencias y mejorar las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. Esto implica la conservación y mejora del patrimonio natural, el uso responsable de los recursos, el cuidado del medioambiente, el consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva.

En concreto para Educación Secundaria, se marcan objetivos tales como comprender y utilizar los conceptos básicos y las estrategias de las Ciencias de la Naturaleza para interpretar científicamente los principales fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las aplicaciones de los conocimientos científicos y tecnológicos y sus repercusiones sobre la salud, el medioambiente y la calidad de vida; reconocer la importancia de una formación científica básica para satisfacer las necesidades humanas y participar en la toma de decisiones, en torno a problemas locales y globales a los que nos enfrentamos; así como, conocer y valorar las relaciones de la ciencia con la tecnología, la sociedad y el medioambiente, destacando los grandes problemas a los que se enfrenta hoy la Humanidad y comprender la necesidad de la búsqueda de soluciones, sujetas al principio de precaución, para avanzar hacia un desarrollo sostenible.

En esta etapa quedan recogidos los objetivos y contenidos en las materias de Ciencias de la Naturaleza, en Biología y Geología, en Física y Química, en Ciencias Sociales, Geografía e historia, en Educación Física, en Educación Ético-cívica y en Tecnologías.

#### B. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes desarrolla cursos de formación específica (teleformación y presenciales) para profesorado sobre Cambio Climático, donde se les dota de estrategias y recursos para integrar los diferentes aspectos de sostenibilidad en su actividad docente.

En el curso 2009-2010 se han realizado 630 horas de formación en 23 acciones formativas con la participación de 1560 docentes.

Además, durante el mes de mayo se organizó el Congreso Educativo sobre Cambio Climático: Una respuesta interdisciplinar desde la escuela, en el que se contó con la opinión de personas expertas, se realizaron distintos debates y se mostraron más de 40 experiencias de los centros educativos de Canarias, materiales que pueden ayudar a la comunidad educativa a profundizar en la realidad del cambio climático, sus causas y sus consecuencias.

#### C. PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias desarrolla Programas Educativos en materia de cambio climático, dirigidos a la Comunidad Educativa, en concreto: *la Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad, la Red Canaria de Centros GLOBE, el Programa Clima, Hogares Verdes Canarias y los Huertos Escolares Ecológicos*.

En el curso 2009-2010 desarrollan estos programas 198 institutos de educación secundaria y 86 familias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2011.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3227 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre programas educativos en materia de cambio climático en bachillerato, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.)

(Registro de entrada núm. 835, de 4/3/11.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre programas educativos en materia de cambio climático en bachillerato, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN BACHILLERATO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes siguiendo las directrices marcadas por la



Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, desarrolla el eje tercero de la misma, dedicado a educación y sensibilización, realizando las siguientes acciones:

A. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS AMBIENTALES EN LOS CURRÍCULOS DEL BACHILLERATO.

Los currículos de las distintas etapas educativas en esta Comunidad Autónoma recogen los contenidos medioambientales, y permiten desarrollar a lo largo de la educación básica la Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico.

La adquisición de esta competencia permite interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, para comprender sucesos, predecir consecuencias y mejorar las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. Esto implica la conservación y mejora del patrimonio natural, el uso responsable de los recursos, el cuidado del medioambiente, el consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva.

En concreto para el Bachillerato, se marcan objetivos tales como comprender el funcionamiento de la Tierra, de los sistemas terrestres y sus interacciones para advertir que actuaciones aparentemente locales pueden provocar repercusiones globales y viceversa; reconocer la influencia de los procesos geológicos en el medioambiente y la humanidad; así como, promover actitudes de respeto y protección hacia el medioambiente en distintos contextos (escolar, familiar y local), tomando conciencia de las acciones individuales ejercidas sobre él apoyando iniciativas de mejora y argumentando en distintos foros lo inadecuado de algunas actuaciones.

En esta etapa quedan recogidos los objetivos y contenidos en las materias de Diseño, Volumen, Ciencias de la Tierra y Medioambientales, Electrotécnica, Física y Química, Física, Química, Tecnología Industrial, Economía, Economía de la Empresa y Geografía.

B. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La Consejería de Educación, Universidades, cultura y Deportes desarrolla cursos de formación específica (teleformación y presenciales) para profesorado sobre Cambio Climático, donde se les dota de estrategias y recursos para integrar los diferentes aspectos de sostenibilidad en su actividad docente.

En el curso 2009-2010 se han realizado 630 horas de formación en 23 acciones formativas con la participación de 1560 docentes.

Además, durante el mes de mayo se organizó el Congreso Educativo sobre Cambio Climático: Una respuesta interdisciplinar desde la escuela, en el que se contó con la opinión de personas expertas, se realizaron distintos debates y se mostraron más de 40 experiencias de los centros educativos de Canarias, materiales que pueden ayudar a la comunidad educativa a profundizar en la realidad del cambio climático, sus causas y sus consecuencias.

C. PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias desarrolla programas educativos en materia de cambio climático, dirigidos a la Comunidad Educativa, en concreto: la *Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad*, la *Red Canaria de*

*Centros GLOBE*, el *Programa Clima*, *Hogares Verdes Canarias* y *los Huertos Escolares Ecológicos*.

En el curso 2009-2010 desarrollan estos programas 198 institutos de educación secundaria y 86 familias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2011.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3228 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre programas educativos en materia de cambio climático en los ciclos formativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.)

(Registro de entrada núm. 836, de 4/3/11.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre programas educativos en materia de cambio climático en los ciclos formativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS CICLOS FORMATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se



traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 10 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece que la Administración Central del Estado determinará los títulos de formación profesional que deberán estar referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE) determinan que los ciclos formativos están destinados a la adquisición de competencias profesionales, que permitan a las personas realizar una actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida.

En los Reales Decretos por lo que se establecen los títulos de formación profesional que están implantados en Canarias, no se incluyen contenidos ni competencias en materia de cambio climático.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2011.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3229 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre programas educativos en materia de cambio climático en la educación de personas adultas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.)  
(Registro de entrada núm. 837, de 4/3/11.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre programas educativos en materia de cambio climático en la educación de personas adultas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la educación de personas adultas no existen programas específicos en materia de cambio climático. No obstante, en el currículo de Formación Básica de Personas Adultas, en sus distintos tramos, existen contenidos relacionados con dicha materia.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2011.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3230 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre centros de Formación Profesional con sistemas de gestión medioambiental ISO 14000, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.)  
(Registro de entrada núm. 838, de 4/3/11.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre centros de Formación Profesional con sistemas de gestión medioambiental ISO 14000, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL ISO 14000,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El IES Los Gladiolos está certificado en ISO 14001:2004.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2011.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3231 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incentivos a centros de Formación Profesional para implantar sistemas de gestión medioambiental ISO 14000, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.)

(Registro de entrada núm. 839, de 4/3/11.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incentivos a centros de Formación Profesional para implantar sistemas de gestión medioambiental ISO 14000, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INCENTIVOS A CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA IMPLANTAR SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL ISO 14000,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No hay ningún incentivo directo en sistemas de gestión ISO 14000 porque los centros educativos que forman parte de la red de centros con sistemas de gestión de la calidad están certificados en ISO 9001:2008. Esta certificación ISO 9001 obliga a los centros a implementar procesos de gestión medioambiental. La norma ISO 14001 está concebida para centros de trabajo o estudio que no solo tengan gestión de residuos sino que también tengan vertidos y emisiones y un uso intensivo de recursos no renovables y energéticos, aspectos que son totalmente ajenos al funcionamiento de los centros educativos.

Las acciones destinadas al incremento de la calidad en formación profesional y, por extensión, a la gestión medioambiental comienzan en el año 2001. Las convocatorias para certificarse en ISO 9000 se iniciaron en el año 2004 y por tanto, para implantar también sistemas de gestión de medioambiental. Hasta el actual curso escolar ha habido cinco convocatorias que ha permitido a 29 centros educativos que tienen oferta de enseñanzas de formación profesional certificarse en ISO 9000 e implantar procesos de gestión medioambiental.

Esta red de 29 centros educativos abarca prácticamente el 60% de toda la oferta de formación profesional de nuestra Comunidad Autónoma.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2011.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3232 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en el marco de aplicación de la Estrategia Industrial de Canarias en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.)

(Registro de entrada núm. 761, de 28/2/11.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en el marco de aplicación de la Estrategia Industrial de Canarias en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

## ACTUACIONES EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE CANARIAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones ejecutadas han sido las siguientes:

- Encargo a Gestión Urbanística de Las Palmas (GESTUR Las Palmas) la redacción del proyecto de ejecución del Sistema General Parque Tecnológico de Los Estancos, por importe de 163.525,00 €. La encomienda se efectuó por Orden departamental núm. 609/2009, de 4/8/09. Una vez

realizado el proyecto técnico fue remitido al Cabildo de Fuerteventura el 6 de julio de 2010.

- Convenio, celebrado el 23/08/2010, por el que se instrumenta la concesión de una subvención directa por razones de interés público al Cabildo Insular de Fuerteventura para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias. Las actuaciones a desarrollar a través del convenio comprenden la redacción del proyecto, construcción y dotación de dos naves industriales en el Polígono Industrial Llanos de la Higuera, en el municipio de Tuineje, que abarcará, además de las propias edificaciones, aquellas obras de infraestructura asociadas a las mismas y su entorno (accesos, acondicionamiento de parcela, etc.). El importe total asciende a 600.000 €, estando cofinanciadas las actuaciones por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007-2013, Eje 2, tema prioritario 8, con una tasa de cofinanciación del 75%. El plazo de ejecución de esta actividad finalizará el 30 de octubre de 2012.

- Foro sobre la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias. El 20 de octubre de 2010 se celebró en Fuerteventura una jornada técnica con el objetivo de debatir el alcance y formas de ejecución de la EDIC en clave de la realidad industrial de esta isla. En esta jornada se expuso una síntesis del Sistema Industrial de Fuerteventura, una presentación del Parque Tecnológico de la isla y se terminó con una mesa redonda, con representantes del cabildo insular, ASINCA, FEMEPa y CONFUER.

Finalmente, se ha puesto en marcha una Comisión Técnica de Estudio de los problemas y sobrecostes logísticos en los flujos de entrada de materias primas y de salidas de mercancías manufacturadas en relación a las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y en atención a la solicitud de las cámaras de estas islas. Se pretende avanzar hacia un informe final para que el Gobierno de Canarias plantee sus propuestas de solución ante la Unión Europea.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2011.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.